

Constancia Secretarial: informo al señor Juez que en fecha 28 de junio del año 2022 la parte demandante, por conducto de su apoderado judicial Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, solicita a esta judicatura información del título de depósito judicial constituido por esta agencia jurisdiccional en favor de su mandante a efectos de disponer las gestiones pertinentes para su reclamación; posteriormente, en la calenda del 11 de enero de esta anualidad, el mismo extremo procesal reitera la petición. Paso a Despacho para que se sirva proveer lo pertinente. Sevilla - Valle, enero 27 de 2023.

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

Auto Interlocutorio No.0147

Sevilla - Valle, veintisiete (27) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: SOLICITUD ENTREGA DE TITULOS.
PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
EJECUTANTE: BANCO POPULAR S. A.
EJECUTADO: CRISTIAN ALEXANDER MOLINA OSPINA.
RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2015-00267-00.

I. OBJETO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO

Procede este Despacho a resolver lo peticionado por la parte demandante en el sentido de informar los datos del título de depósito judicial que se encuentra en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, para el presente proceso, por descuentos hechos al ejecutado, señor CRISTIAN ALEXANDER MOLINA OSPINA.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que mediante Auto Interlocutorio No.1172 de junio 22 de 2022 esta judicatura informó a la parte ejecutante la existencia de un título de depósito judicial a su favor por valor de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/Cte. (\$223.944.98), el apoderado judicial de dicho extremo procesal en la calenda del 28 de junio de 2022 elevó petición solicitando la información del referido título a efectos de poder disponer su cobro en la entidad bancaria. Posteriormente, en data 11 de enero de 2023 el Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ reitera lo peticionado.

En ese orden de ideas se dispondrá comunicar a la parte petente lo atinente a la información solicitada y que a continuación se relaciona:

No.	TÍTULO	CONSTITUCIÓN	VALOR
1	46950 0000073229	29-11-2019	\$ 223.994,98

III. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil Municipal de Sevilla, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: REFERIR a la parte ejecutante, a través de su gestor judicial Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ, la información del título de depósito judicial constituido en favor de su mandante por esta instancia judicial el 19 de octubre de 2021 y que a continuación se señala:

No.	TÍTULO	CONSTITUCIÓN	VALOR
1	46950 0000073229	29-11-2019	\$ 223.994,98

SEGUNDO: DISPONER adicionalmente, por Secretaria del Despacho, remitir copia del referido título a la dirección de correo electrónico del apoderado alberthsz@ahoyosabogados.com para los trámites pertinentes.

TERCERO: NOTIFIQUESE esta providencia como lo consagra el artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022 esto es, por Estado Electrónico, en el micrositio designado en la página de la Rama Judicial para este Despacho y fijando el estado en la cartelera del Despacho, para garantizar el principio de publicidad a las personas que no tengan acceso a los medios tecnológicos de información y las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>012</u> DEL 30 DE ENERO DE 2023.
EJECUTORIA: _____
 AIDA LILIANA QUICENO BARÓN Secretaria

Firmado Por:

Oscar Eduardo Camacho Cartagena

Juez

Juzgado Municipal

Página 2 de 2

Jcv

Civil 001

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8501478569d4bbd0b2b47090e492d4fd2717eb482077f0337bc17fe46ec8f444**

Documento generado en 27/01/2023 10:02:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>